



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.- b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-10.- **INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- INFORME PRESENTADO POR EL AUITOR MUNICIPAL P.M. FERNANDO ENRIQUE MENDEZ Y EL GERENTE ADMINISTRATIVO LIC. MILTON JOSE ZELAYA .- 1)INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO MD-UAJ-OFCIO-00195-2016), EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.-** En cumplimiento del Acuerdo No. 002-2016 del Acta No. 09 de Sesión Extraordinaria inscrita en el Tomo V, de fecha lunes 24 de octubre del presente año, y en la cual se me integra juntamente con el Gerente Administrativo Financiero, Lic. Milton José Zelaya, para hacernos presente a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y a la AMHON solicitando un Dictamen sobre los contratos de barrido de calles si los mismos se toman como contratos de obra o de servicios, informo lo siguiente: I.-El día viernes 29 de octubre del presente año, juntamente con el Gerente Administrativo Financiero, Lic. Milton José Zelaya nos hicimos presente a las oficinas de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para evacuar sobre la consulta encomendada, misma que fue contestada de forma verbal, manifestando dicha funcionaria que los procedimientos de ubicación de las cuentas presupuestarias no afectaban el cumplimiento de la normativa legal vigente ya establecidas en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y demás Reglamentos aplicables vigentes. II.- Fundamentados en lo anterior, los contratos de Barrido de Calles Pavimentadas no deben considerarse una Obra, sino una prestación de un Servicio para el mantenimiento de la Obra, y por lo tanto debe aplicársele lo establecido en el Artículo 66, numeral 2, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica sobre los montos a tomar en cuenta para la Contratación de Servicios. III.-Se nos manifestó que si existían dudas sobre el mismo asunto podíamos enviar una nota dirigida al Lic. CARLOS GERARDO RIVERA SANCHEZ, en su condición de Director General de Fortalecimiento Municipal, para que por el mismo medio nos diera una respuesta a la consulta planteada, misma que sería contestada en un tiempo prudencial.- El Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez expresa que a la misma persona no se le puede hacer el mismo contrato porque esta fraccionado el contrato se puede hacer a nombre de otra persona por tres meses y el otro año en enero llamar a licitación a las personas que van a concursar, y hacerlo de manera correcta.-El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo que se haga el contrato a nombre de otra persona por tres meses.- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.- Visto y analizado el informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y el Gerente Administrativo Financiero en relación al dictamen sobre los contratos de barrido de calles emitido en base a las investigaciones realizadas en la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la AMHON y **CONSIDERANDO:** Que en base a la consulta realizada a las instituciones

antes mencionadas misma que fue contestada de manera verbal manifestando que los procedimientos de ubicación de las cuentas presupuestarias no afectaban el cumplimiento de la normativa legal vigente ya establecidas en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y demás Reglamentos aplicables vigentes.- **CONSIDERANDO:** Que Fundamentados en el considerando que antecede los contratos de Barrido de Calles Pavimentadas no deben considerarse una Obra, sino una prestación de un Servicio para el mantenimiento de la Obra, y por lo tanto debe aplicarse lo establecido en el Artículo 66, numeral 2, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica sobre los montos a tomar en cuenta para la Contratación de Servicios.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del Contrato UTM CONT-00136-2016, PROYECTO "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES", ubicado en El Casco Urbano de la ciudad de Danlí, a nombre de DIANELYS RAQUEL ESCOTO CRUZ, por un monto de L.223,000.00 (Doscientos Veintitrés Mil Lempiras).- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



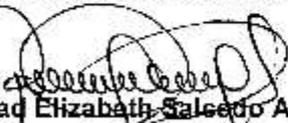
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-**b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.-INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR MUNICIPAL P.M. FERNANDO ENRIQUE MENDEZ.-1) DICTAMEN PRESENTADO MEDIANTE OFICIO MD-UAI-OFICIO-00194-2016, EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**En cumplimiento a lo ordenado en la RESOLUCION del Acta No. 20, del Tomo 120, de fecha 18 octubre del 2016, relacionado al cobro de local a los negocios Ferretería La Faktoria (Leyla Vásquez) y Venta de Ropa y Zapatos a nombre de Adán Castro, se determina lo siguiente: **CONSIDERANDO 1:** Que la Corporación Municipal a través de la Comisión Encargada de darle Seguimiento al Proceso de Construcción de la Nueva Terminal, conoció de la solicitud mediante nota de la Lic. Leyla Vásquez, Gerente Administrativo de Ferretería la Faktoria y de Adán Said Castro, para venta de Ropa y Zapatos, mismas que ingresaron en Acta No. 19, sesión ordinaria del 04 octubre 2016, solicitando se les autorice la instalación de sus respectivos negocios en los predios temporales donde está ubicada la Terminal de Transportes Municipal, **CONSIDERANDO 2:** Que en estos predios están ubicados los vendedores que anteriormente desarrollaban sus actividades comerciales en el local de la antigua Terminal de Transportes y pagaban sus tributos a la Municipalidad de acuerdo a tasas establecidas por pago diario de alquiler del local asignado, **CONSIDERANDO 3:** Que los vendedores reubicados y la Municipalidad negociaron que no se efectuarían cobros por tributos municipales mientras dure la construcción de la Nueva Terminal de Transportes. Por lo antes expuesto esta Unidad de Auditoría Interna, **DICTAMINA: 1)** Que los locales comerciales ubicados en los predios antes mencionados, ya está autorizado el Permiso para que puedan operar mientras dure la construcción de la Nueva Terminal de Transportes y tengan que desalojar dicho local. **2)** Que los pagos a realizar por parte de Leyla Vásquez y Adán Said Castro deben ser acordes a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente, y a los cobros diarios que se realizaban anteriormente en la Terminal de Transportes. **3)** Basados en el Capitulo VI, Artículo 44, inciso B, Numeral 3, del Plan de Arbitrios 2016, el cobro a la Ferretería La Faktoria, representada por la Lic. Leyla Vásquez, se tasa en un valor diario de L. 60.00 (sesenta lempiras) para un

total mensual de L. 1,800.00 (Un mil ochocientos lempiras) y para la Venta de Ropa y Calzado, por parte de Adán Said Castro, so tasa por un valor diario de L. 42.00 (Cuarenta y dos lempiras) para un total mensual de L. 1,260.00 (Un mil doscientos sesenta lempiras).- Visto y analizado el informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESUELVE:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores realizar cobro de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 44, inciso B, Numeral 3, del Plan de Arbitrios 2016, a los siguientes negocios ubicados de manera provisional en el espacio donde están ubicados los locatarios y transportistas de la terminal: **1)** Negocio de ferretería denominado "LA FAKTORIA", a nombre de la Sra. Leyla Vásquez, cobrar un valor de L. L.60.00 (Sesenta Lempiras) diarios, para un total de L.1,800.00 (Mil Ochocientos Lempiras) mensual y **2)** Al negocio de venta de Ropa y Calzado a nombre del Sr. Adán Said Castro, cobrar un tasa de L.42.00 (Cuarenta y Dos Lempiras) diarios siendo un total de L.1,260.00 (Mil Doscientos Sesenta Lempiras) Mensual.-**LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

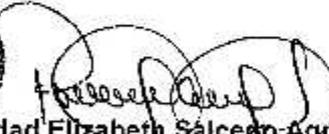
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 442-2016.-** Visto el informe presentado por el Abog. Luis René Saucedo, Director del Depto. de Justicia Municipal, en fecha (02) de noviembre de (2016), solicitando una Ordenanza Municipal donde se apruebe la colocación de Chachas inmovilizadoras a los vehículos pesados que ingresen a la ciudad y a los vehículos que se encuentran mal estacionados en el centro ocasionando con esto indecoro y mucho tráfico en la ciudad. **CONSIDERANDO:** Que es facultad de las Municipalidades el mantenimiento, limpieza y control, sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas, que incluyen su ordenamiento, ocupación y señalamiento vial urbano.- **CONSIDERANDO** Que es potestad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deban ser sometidos a su consideración.-**CONSIDERANDO:** Que mediante Ordenanza No. 001-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, queda prohibida la carga y descarga de productos, en vehículos pesados en el centro de la ciudad, incluyendo bulevares, terminales y áreas deportivas, sino de las cinco de la tarde en adelante siempre y cuando con la descarga no se afecte a terceros **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deberán sustentarse.- en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 80, 81, y 321 de la Constitución de la República, en relación con los artículos 13 numeral (8), 25 numeral (11), 65 numeral uno y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 29 inciso (g) de la Ley General del Ambiente, artículos 30, 33, 34, 35, 59 y 69 de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículos 23, 24, 25, 26 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **ACUERDA:** 1º) Tener por bien hecho el informe presentado por el Abog. Luis René Saucedo, Director del Depto. de Justicia Municipal, en fecha (02) de noviembre de (2016), en relación a la solicitud para que se autorice la colocación de chachas inmovilizadoras a vehículos infractores de la Ordenanza No. 01/2013 reformada mediante resolución de fecha (10) de mayo del corriente año (2016).- 2º) Al efecto establece la sanción de imposición de Chachas o Inmovilizadores a**



automotores en general que estén mal estacionados dentro del Casco Urbano de la ciudad de conformidad a los Reglamentos de Transito Vigentes en la referida ordenanza y su modificación.- 3º) Reformar por adición el numeral uno (1) de la pre mencionada ordenanza No. 001/2013 de fecha (29) de octubre de (2013) y modificar a su vez mediante acuerdo municipal emitido por esta Corporación el 10 de mayo de 2016, en el sentido de incorporar un inciso más el que de ahora en adelante se lea así: Autorizar al Depto. de Justicia Municipal para que proceda a colocar Chachas o Inmovilizadores a los vehículos pesados que incumplan lo prescrito en los incisos que preceden los cuales serán liberados una vez que hayan cancelado la multa correspondiente.- 4º) **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA O EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



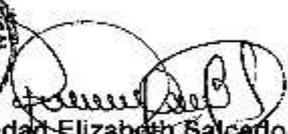
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escañante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-**b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR MUNICIPAL P.M. FERNANDO ENRIQUE MENDEZ.-** **2) INFORME MD-UAI-OFICIO-00196-2016, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.-** Visto el Oficio clave MD-UAI-00196-2016 de fecha (8) de noviembre de (2016), rendido por el Auditor Interno Municipal en relación a la revisión de las actividades desarrolladas contables por la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COMPROCARD Ltda.) en su condición de arrendataria de esta Alcaldía relacionada dentro del Contrato de Arrendamiento de las instalaciones de la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCAR), de esta ciudad; razonando lo siguiente: **a)** Que efectivamente esta Municipalidad recibió los trescientos mil lempiras pactados en concepto de pago anticipado de la renta estipulada a razón de diez mil lempiras mensuales.-**b)** Que la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COLPROCARD Ltda.), en su condición antes indicada, actualmente se encuentra en mora en el pago de la renta desde el mes de mayo del año en curso 2016.- **c)** Que los gastos municipales están por encima de los ingresos recibidos por dicho arrendamiento.- **d)** Que en apego al contrato de arrendamiento se envió nota al Presidente de dicha Cooperativa para preparar el informe solicitado por esta Corporación.- **e)** Que la Auditoria constato el incumplimiento del contrato de arrendamiento suscrito por parte de la Cooperativa arrendataria en cuanto a lo siguiente: **1º)** De los incisos e y g de las cláusulas tercera y cuarta.- **2º)** Del inciso L de la cláusula cuarta.- **3º)** De la cláusula novena y de la cláusula décimo primera; dejando establecido finalmente el Auditor que está realizando un cotejo entre las cartas de venta y las boletas de destazo para corroborar la fidelidad de los reportes enviados por el enlace municipal y relaciono que en la próxima sesión enviarla el informe final de dicha revisión. Y **CONSIDERANDO 1:** Que del referido informe, preliminarmente se depende que la arrendataria está violentando el contrato de arrendamiento suscrito con esta Alcaldía Municipal, el primero de noviembre del año (2013), en cuanto a lo siguiente: **1º)** No exigir el cumplimiento de lo prescrito en el inciso (e) de la cláusula tercera del precitado contrato.- **2º)** No pagar la renta mensual por adelantado habiendo incurrido a la fecha en mora en el pago de renta por más de seis meses, violentando con ello lo estipulado en el inciso (a) de la cláusula cuarta, pudiendo al efecto la arrendadora dar por resuelto el contrato al tenor del inciso (b) de la cláusula sexta del contrato.- **3º)** No haber presentado dentro del plazo concertado a la firma del contrato, el plan de operaciones, donde se indique la forma de administración, organigrama de operación y mantenimiento del edificio, en apego al inciso (g) de la cláusula cuarta.- **4º)** No mantener activa la fianza de cumplimiento del contrato, establecida en el inciso (b) de la cláusula cuarta.- **5º)** No haber suscrito la póliza de seguro establecida en la cláusula novena del contrato.- **6º)** No haber enterado la garantía de cumplimiento aludida en la cláusula décimo primera del contrato.- **CONSIDERANDO 2:** Que en virtud de lo anterior la Municipalidad de Danlí, en su condición de arrendadora de dicho inmueble al tenor de lo estipulado por las

partes y en apego a los incisos b y c de la cláusula sexto del contrato de arrendamiento firmado, está facultada para resolver unilateralmente dicho contrato.- **CONSIDERANDO 3:** Que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y deben cumplirse al tenor de los mismos.- **CONSIDERANDO 4:** Que los actos administrativos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 70, 321 y 324 de la Constitución de la República, en relación con los artículos 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente y artículos 1, 25, 26, 60 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 2, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos 1348 y 1539 y demás aplicables del Código Civil en vigor.- **RESUELVE: 1º)** Tener por bien hecho el informe de fecha (8) de noviembre de (2016), rendido por el Auditor Interno Municipal en relación a la revisión de las actividades desarrolladas contables por la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COMPROCARD Ltda.) en su condición de arrendataria de esta Alcaldía, relacionada dentro del Contrato de Arrendamiento de las instalaciones de la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCAR), de esta ciudad el primero de noviembre de (2013) y debidamente protocolizado mediante instrumento público No. (559), autorizado por la Notaria de este domicilio, Liliana Patricia Paz Paguaga, el dos de noviembre del año (2013).- **2º)** Por las razones legales expuestas en el considerando uno que antecede y previo a dar por resuelto unilateralmente dicho contrato, conceder a la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COMPROCARD Ltda.) en su condición preindicada, y a través de su Presidente OSCAR RENE ZEPEDA VALLADARES, un plazo de veintidós (22) días calendario, contados a partir del día siguiente del recibimiento de la certificación de esta resolución, para que proceda a darle cumplimiento a las obligaciones derivadas del multicitado contrato de arrendamiento y que tiene pendiente su representación con esta Alcaldía Municipal.- **3º)** Notificar por medio de la Secretaria Municipal la presente resolución y requerir al efecto para su estricto cumplimiento al Señor **OSCAR RENE ZEPEDA VALLADARES**, como Presidente de la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COMPROCARD Ltda.), haciéndole entrega de la correspondiente copia certificada de este mandamiento con acuse de recibo, debiendo al efecto la Secretaria Municipal levantar acta de dicha actuación.- **4º)** Advertir a la Cooperativa Mixta Proveedores de Carne de Danlí, Limitada (COMPROCARD Ltda.) que si no cumple dentro del plazo indicado con lo antes apercibido, es decir a ponerse al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes indicadas, se procederá a resolver el contrato de referencia sin responsabilidad para esta Municipalidad, con la ineludible obligación de su parte, de entregar de inmediato el inmueble y sus instalaciones arrendado.- **5º)** Librar al efecto el correspondiente oficio junto con la certificación de la presente resolución a la encargada de la Unidad de Bienes y Proveduría, para que proceda de inmediato con auxilio del Departamento de Justicia Municipal a levantar un acta del estado actual de las instalaciones y equipo de PROMUCAR, el cual deberá ser soportado con un álbum fotográfico donde conste la fecha y hora de la diligencia y se remita copia de todo lo actuado a esta Corporación Municipal.- **6º)** Librar al efecto el correspondiente oficio junto con la certificación de la presente resolución a la Jefe del Departamento de Control Tributario y al Director del Departamento Municipal de Justicia para su conocimiento y cumplimiento.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



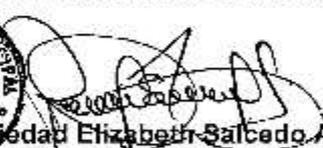
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Paraceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

4) En relación a la nota presentada por el Sr. Douglas Argeñal Presidente del Patronato de la Comunidad de Los Almendros Jamastran, solicitando permiso para la instalación de una mini feria del Agricultor, que se llevara a cabo en dicha comunidad a partir del 20 al 27 de noviembre, dicha feria se realizara con el propósito de recaudar fondos para iniciar el proyecto de una cancha en dicha comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- RESUELVE: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo otorgar permiso al Patronato de la Comunidad de los Almendros, Jamastran para la instalación de una Mini Feria del Agricultor, la cual se llevara a cabo a partir del 20 al 27 de noviembre del año en curso 2016, b) Con el entendido que no están autorizados para la instalación de juegos permitidos por la ley. -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello; Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Deplo. de El Paraiso, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

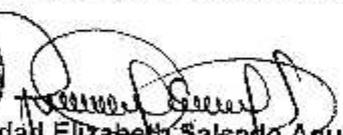


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- 5) En Relación a la nota presentada por la Presidenta y Secretaria del Patronato del Barrio El Arenal Ruth Elizabeth Carbajal y Dunia Ayestas, solicitando permiso para la celebración de la feria comunal al mismo tiempo solicitan la instalación de juegos permitidos por la ley, los fondos recaudados serán para beneficio de dicho Barrio, y se llevara a cabo a partir del 19 de noviembre al 04 de diciembre de 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESULEVE. a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo otorgar permiso al Patronato del Barrio El Arenal para la instalación de la Feria comunal de dicho Barrio, con la instalación de Juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 19 de noviembre al 04 de diciembre del año en curso. b) El Patronato de la Comunidad de el Arenal previo al otorgamiento del permiso deberá pagar la cantidad de L.3,000.00 (Tres Mil Lempiras), en el Departamento de Control Tributario. -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- 1) En relación a la nota presentada por el Sr. Santos Bernardo Castillo con identidad No. 1709-1970-0503, residente en este municipio de Danlí, solicitando permiso para instalar una venta de frutas en una caseta que ese encuentra ubicada frente al mercadito San Carlos, Salida a Jamastran, manifiesta que es una persona discapacitada en vista que la falta una pierna y tiene cuatro hijos menores de edad a los que tiene que mantener y es el único que trabaja.- al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia, Abogado Luis Rene Saucedo, para que otorgue permiso provisional al Sr. Santos Bernardo Castillo con identidad No. 1709-1970-0503, para ubicar una venta de frutas en una caseta ubicada salida a Jamastran frente al Mercadito San Carlos de esta Ciudad. **-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- 22) Respecto a la nota enviada por la Directora del Jardín de Niños "Mundo de los Niños", Profa. Elena Margarita Ferrera, solicitando el Dominio Pleno del terreno ubicado en el Barrio La Cañada.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud planteada por la Directora del Jardín de Niños "Mundo de los Niños", Profa. Elena Margarita Ferrera, al Abog. Roger Alberto Suarez Vega para su análisis y parecer legal.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Valacillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-**b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **6.- PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.-E) PARTICIPACION DE LA SRITA DEVORA JOSE MEJIA MORALES CANDIDATA AL CERTAMEN DE BELLEZA MISS IDENTIDAD NACIONAL Y EL DISEÑADOR FRANKLIN LOPEZ.-**El Diseñador Franklin López se presenta con la Srta. Devora José Mejía Morales, expresa que se presentan ante la corporación municipal para solicitar colaboración con un patrocinio para la elaboración del traje típico que utilizara la Srta Devora José Mejía Morales candidata al certamen miss identidad nacional, el cual tiene un valor aproximado de L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras), dicho certamen se llevara a cabo el 18 de noviembre del 2016 en la Ciudad de San Pedro Sula. - la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** **a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya para que identifique la cantidad de L.5,000.00 (Cinco Mil lempiras), para colaborar con la elaboración del traje típico a la Srta. Devora José Mejía Morales quien representara a la Ciudad de Danlí en el Certamen Miss Identidad Nacional, que se llevara a cabo en la ciudad de San Pedro Sula el día viernes 18 de noviembre del año en curso 2016..**b)** Una vez identificados los fondos instruir a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos emitir un cheque a nombre del Diseñador, Sr. Franklin López, por el valor de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras).- **-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencias en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.-C) PARTICIPACION DE LOS SRES. ADAN ZELAYA Y PEDRO GARCIA PARA EXPONER UN PROBLEMA QUE TIENEN CON LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA EN LOS ALREDEDORES DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE OCULI JAMASTRAN.-El Sr. Adán Zelaya expresa que se presentan ante la corporación municipal para que les ayuden a resolver un problema que tienen con el patronato de la comunidad de Oculi Jamastran, el cual consiste en que hace tres meses instalaron la caseta en los alrededores del campo de dicha comunidad con autorización del Presidente del Patronato, en ella venden golosinas, trabajan de cuatro de la tarde a once de la noche, el problema es ahora les dijeron que estaban ubicada en área verde y tenían que desalojar porque iban a construir un parque, ellos obedecieron y la quitaron y se ubicaron en otro lugar donde no molestan a nadie pero ahora les están ordenando que la quiten, expresa que la mayoría de los habitantes de dicha comunidad están de acuerdo que se queden.-Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Nombrar una comisión integrada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga Coordinar de la Zona de Azabache y el Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, para que se apersonen al lugar y realicen las investigaciones correspondientes sobre los motivos por los cuales se está ordenando el desalojo y presentar el respectivo informe en la próxima sesión de corporación municipal.-14).-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Roynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-**b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias alodañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **6.- PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.-F) PARTICIPACION DE VENDEDORES DEL BOULEVARD LA DEMOCRACIA, EBENEZER. (SECTOR ADAGO).**-Se presentan ante la corporación municipal los Sres. Julia Ayestas e Isabela Ardon Y Cesar Altamirano Presidente, Vice Presidenta y Secretario de los vendedores del Boulevard la Democracia "EBENEZER", expresan que su comparecencia es para hacer sentir el malestar que tienen como vendedores del Boulevard la Democracia ya que donde están las letras se está llenando de vendedores de otros lados, y eso les perjudica porque es la única fecha donde pueden recoger un poco de lo que han invertido e ir abonado a la Alcaldía Municipal y pagar sus deudas e impuestos, también protestan por un permiso que le quieren dar al Sr. Adán Castro para construir una caseta que la ubicaran en el lugar donde botan la basura, recordándoles que ellos son dueños de locales muy reconocidos en nuestra ciudad y para ellos es competencia grande, solicita que pongan policías municipales para que pongan orden, también solicitan la autorización para la construcción de un muro ubicado en la entrada de la ENEE hasta pegar a los cubículos nuevos, comprometiéndose los locatarios hacer responsables, ya que quieren la mejor visibilidad a su zona de trabajo y darle un mejor realce a la ciudad. - la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESUELVE:** **a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedá para que proceda a supervisar el boulevard la Democracia de esta Ciudad de Danlí específicamente en la parte lateral del cementerio general donde se encuentran las letras para evitar que se instalen vendedores en el precitado lugar- **b)** Respecto a la solicitud de construcción del muro trasladar la solicitud al Asesor legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega para análisis y dictamen **-14).**-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerto Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortlié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danli, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- **INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- INFORME VERBAL PRESENTADO POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LIC. MILTON JOSE ZELAYA.-** El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya informa a la corporación que en acta No. 15, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el 09 de agosto de 2016, la Doctora Yelva de Tabora Presidenta de la Fundación para el Cáncer de mama (FUNHOCAM CAPITULO DANLI), solicitando ayuda con la cantidad de L.8,000.00 para el pago del alquiler de la casa donde está funcionando dicha institución,- sobre la cual la corporación acordó autorizar al Alcalde girar instrucciones al Gerente Administrativo para que se identificaran los fondos.- informa que a los médicos cubanos quienes brindaban servicios de salud a la población del municipio de Danlí, se les había asignado una subvención mensual pero ellos ya se fueron para su país, por lo que hay un valor de L.43,115.00 que puede ser asignado a FUNHOCAM CAPITULO DANLI.-Visto el informe presentado por el Gerente Administrativo Lic. Milton José Zelaya.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESUELVE:** Trasladar del Renglón 03-02-01-583 Fondo 12, Transferencias del Gobierno Central, por la cantidad de L.18,000.00 (Dieciocho Mil Lempiras), a la Fundación para el Cáncer de mama (FUNHOCAM CAPITULO DANLI), para el pago de alquiler de la casa donde están funcionando la referida institución, distribuidos en L.8,000.00 (Ocho Mil Lempiras) mensuales a partir del mes de noviembre y diciembre de 2016 fondos que estaban asignados a los médicos cubanos. **-LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolandó Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. GERZAN NORTIE HERRERA Y EL SR. GENARO ESCALANTE ZEPEDA.-** Continúa informando en relación a la solicitud enviada a la corporación municipal por parte de la Empresa Propietaria CINSA S.A. DE C.V. Sobre la Urbanización denominada Residencial Altos de Danlí, ubicada en el Barrio Buenos Aires Arriba de esta Ciudad, contiguo a la FUSEP, mediante la cual solicitan la aprobación de dicho proyecto de desarrollo urbano.-dicha solicitud fue turnada a la Comisión de Vivienda, Depto. de Catastro Municipal y el Depto. de Ingeniería con la documentación respectiva para análisis y Dictamen.- La Comisión de Vivienda informa lo siguiente: **1)** Como comisión de Vivienda nos trasladamos hasta ese lugar para constatar si dicha urbanización cumple con los requisitos exigidos por esta Corporación Municipal para la aprobación de dicho permiso.-**2)** Como Comisión de Vivienda constatamos que dicho lugar si es apto para el desarrollo habitacional ya que no es un lugar de riesgo y cumple con gran parte de los requisitos exigidos por esta Corporación Municipal, como ser Constancia de la UMA, Constancia del Depto. de Ingeniería y con las cartas de intenciones para la instalación de los servicios básicos como ser: Constancia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Constancia Municipal para la instalación del servicio de alcantarillado sanitario, constancia de la Empresa Aguas de Danlí para el servicio de agua potable, con los planos topográficos debidamente actualizados con los setenta y siete (77) lotes de terreno, con más del 10% de área verde de la totalidad del terreno - solamente haciéndoles falta el cartón extendido de la licencia ambiental, ya que pudimos revisar documentalmente que se encuentra en trámite, ya se realizó el levantamiento técnico del terreno de parte de la secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE) para la aprobación de dicha licencia.-**3)** Como comisión de Vivienda recomendamos a la Honorable Corporación Municipal se le pueda aprobar el permiso para lo siguiente: Para iniciar con la limpieza de terracería, proyecciones para la instalación de las aguas negras y aguas lluvias, marcar las medidas de los lotes de

terreno de acuerdo al plano original. Realizar trabajos que tengan que ver según recomendaciones de parte del Departamento de Ingeniería Municipal y realizar trabajos que tengan que ver con las recomendaciones sobre las medidas de mitigación que emita la Secretaría de Recursos Naturales (MI AMBIENTE). - Quedando pendiente la aprobación total del proyecto de Desarrollo Urbanístico Altos de Danlí, en lo que concierne a la construcción de las viviendas, claves catastrales de los lotes de terreno a nombre de los beneficiarios hasta que sea presentada la licencia ambiental.- El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino somete a votación la aprobación del permiso para realizar trabajos de terracería, limpieza, instalación de aguas negras y potable, luz eléctrica y marcar las medidas de los lotes de terreno de acuerdo al plano original, realizar trabajos según recomendaciones de parte del Departamento de Ingeniería Municipal y realizar trabajos de medidas de mitigación recomendaciones emitidas por la Secretaría de Recursos Naturales (MI AMBIENTE). - Quedando pendiente la aprobación total del proyecto de Desarrollo Urbanístico Altos de Danlí, en lo que concierne a la construcción de las viviendas, claves catastrales de los lotes de terreno a nombre de los beneficiarios hasta que sea presentada la licencia ambiental.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a) Tener por recibido el informe que antecede presentado por la comisión de Vivienda y aprobar permiso a la Empresa CINSA S.A. DE C.V. Propietaria de la Urbanización denominada Residencial "Altos de Danlí", ubicada en el Barrio Buenos Aires Arriba de esta Ciudad, contiguo a la FUSEP, para iniciar con la limpieza de terracería, proyecciones para la instalación de las aguas negras y agua potable, marcar las medidas de los lotes de terreno de acuerdo al plano original, realizar trabajos según recomendaciones de parte del Departamento de Ingeniería Municipal y trabajos de medidas de mitigación que emita la Secretaría de Recursos Naturales (MI AMBIENTE). - b) Quedando pendiente la aprobación total del proyecto de Desarrollo Urbanístico "Altos de Danlí" en lo que concierne a la construcción de las viviendas, y el otorgamiento de claves catastrales de los lotes de terreno a nombre de los beneficiarios hasta que sea aprobada la Licencia Ambiental y presentada ante la Corporación Municipal.- 14).-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. César Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-6)** En relación a la nota presentada por el Patronato Pro Mejoramiento Comunal y Conservación del Medio Ambiente de la Comunidad de Villa Santa, solicitando permiso para realizar la Feria del Café de Villa Santa 2016, en su tercera edición para lo que se tienen planificado realizar diferentes actividades deportivas, culturales, recreativas, fiestas bailables así como también poder vender la plaza para establecer juegos permitidos por la ley, dicha feria se llevara a cabo a partir del 08 al 18 de diciembre del 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar permiso al Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Villa Santa, para la instalación de la "Feria del Café de Villa Santa 2016", con juegos permitidos por la ley a partir del 08 al 18 de diciembre del 2016.- b) El Patronato de la Comunidad de Villa Santa previo al otorgamiento del referido permiso debe pagar la cantidad de L.5,000.00 (Cinco Mil lempiras exactos) en el Departamento de Control Tributario. **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

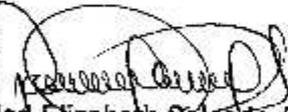


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-6)** En relación a la nota presentada por el Patronato Pro Mejoramiento Comunal y Conservación del Medio Ambiente de la Comunidad de Villa Santa, solicitando permiso para realizar la Feria del Café de Villa Santa 2016, en su tercera edición para lo que se tienen planificado realizar diferentes actividades deportivas, culturales, recreativas, fiestas bailables así como también poder vender la plaza para establecer juegos permitidos por la ley, dicha feria se llevara a cabo a partir del 08 al 18 de diciembre del 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar permiso al Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Villa Santa, para la instalación de la "Feria del Café de Villa Santa 2016", con juegos permitidos por la ley a partir del 08 al 18 de diciembre del 2016.- **b)** El Patronato de la Comunidad de Villa Santa previo al otorgamiento del referido permiso debe pagar la cantidad de L.5,000.00 (Cinco Mil lempiras exactos) en el Departamento de Control Tributario. **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Dopto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.- b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO, ZONA DE VILLA SANTA.-**El Ing. Henry Antonio Valladares informa que en acta No. 19 celebrada el 04 de octubre de 2016, el Patronato Pro mejoramiento Comunal y conservación del Medio Ambiente de la Comunidad de Villa Santa, envió nota solicitando permiso para inicial el Proyecto de Construcción del Muro Perimetral del Campo de Fútbol, sobre la cual la corporación municipal resolvió trasladarla a mi persona como Regidor Coordinador de la zona de Villa Santa Ing. Henry Antonio Valladares para que realizara las investigaciones sobre el permiso para inicial el Proyecto de Construcción del Muro Perimetral del Campo de Fútbol.-sobre dicho caso informo lo siguiente que el día sábado 29 de octubre de 2016 me reuní con los miembros del patronato, hicieron un recorrido por el área donde se construirá la cerca perimetral de la cancha de fútbol de dicha comunidad, y no hay ningún problema en la construcción de la misma, dicha cerca se hará con fondos propios de la comunidad a través del comité pro construcción y el patronato.- Visto el Informe que antecede, presentado por el Ing. Henry Antonio Valladares coordinador de la Zona de Villa Santa, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESUELVE:** Autorizar al Patronato Pro mejoramiento Comunal y Conservación del Medio Ambiente de la comunidad de Villa Santa, para que inicie con el Proyecto de construcción del muro perimetral del campo de futbol de la comunidad de Villa Santa, proyecto que se realizara con fondos propios de la comunidad a través del comité pro construcción y el patronato.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.ht

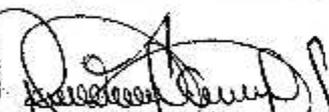


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:40 a. m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.- b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-17)** Respecto a la nota enviada por los Sres. José Nicolás Ávila y Oscar C. Andara, Presidente y Secretario del Patronato Comunal y Conservación del Medio Ambiente y Comité de Salud de la Comunidad de Villa Santa, solicitando colaboración para la Sra. Yolanda Villalobos, madre soltera y a quien el día 03 de noviembre de 2016, se le incendió la casa de habitación con todo y sus pertenencias por lo que solicitan la solidaridad para con ella. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por los Sres. José Nicolás Ávila y Oscar C. Andara, Presidente y Secretario del Patronato Comunal y Conservación del Medio Ambiente y Comité de Salud de la Comunidad de Villa Santa, al Regidor Coordinador de la Zona de Villa Santa Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo para su respectivo análisis y resolución.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

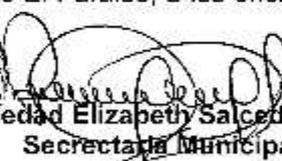


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rojando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 424-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA:** a) Aprobar la construcción de 15 (quince) viviendas, las cuales serán financiadas a través del Programa CONVIVIENDA del Gobierno de la Republica, b) La Alcaldía Municipal realizará los aportes de contrapartida para la construcción de las precitadas viviendas, el cual consiste en la aportación de materiales como ser (arena, piedra y grava), y los beneficiarios realizaran el aporte de mano de obra no calificada, y c) El ejecutor de la construcción de las viviendas otorgadas por el Programa CONVIVIENDA será la ONG ORNADER., acordado mediante Convenio de Cooperación firmado con la referida ONG.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortic Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 425-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA: Dar por aprobada** la Rendición de Cuentas GL, en sus Catorce Formas Acumuladas, e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, III Trimestre 2016, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016.**

Ingresos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 L.12,034,625.66

Egresos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 L.28,513,051.47

Ejecución de Proyectos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 L.13,180,901.82

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 426-2016:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Permiso de Operación para la apertura de los siguientes negocios:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1. Blanca Aydee Salinas	Bar	Bo. Abajo
2. Jendy Yamileth Vásquez Reyes	Pulpería	Bo. La Reforma
3. José Alberto López Ferrera	Venta de Cervezas	El Zamorano/Jams
4. Joselin Jassel Talavera Zamora	Pulpería	Los Corrales/Apañ
5. Manuel Antonio Erazo C.	Pulpería	Bo. Los Arcos
6. Linet Sarahi Hernandez V.	Pulpería	Los Corrales/Apañ
7. Kenia Rocío Pineda Acuña	Pulpería	Bo. El Carmelo
8. Meilin Erenia Villatoros Vargas	venta de ropa usada	Bo. Abajo
9. Miguel Darío Mayorga Oyuela	Billares y venta de cervezas	Santa María/Jamas.
10. Nancy Beatriz Peña Mairena	Clinica Dental	Col Los Gualiquemes
11. Walter Omar Sorto Amaya	Abarrotería	Santa María

--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2790; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hm



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Celbita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 427-2016.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del Contrato UTM CONT-00151-2016, REPARACIONES VARIAS SALÓN NUEVO IDO, ubicado específicamente en el Barrio El Carmelo de esta Ciudad de Danlí, a nombre de LUIS ALBERTO VALLDARES PAGOAGA por un monto de L.439,968.39 (Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil, Novecientos Sesenta y Ocho Lempiras con 39/100).-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 428-2016.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar a la Ing. Yessica María Rodríguez Gerente General de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí aperturar cuenta en BANRURAL, para la recepción de cobros por el servicio de agua potable que la Unidad Municipal presta a la Ciudad de Danlí.-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 429-2016: CONSIDERANDO: Que el Consejo de Seguridad Ciudadana fue conformado en sesión de cabildo abierto, celebrado el 08 de mayo de 1997.- CONSIDERANDO: Que el Consejo de Seguridad Ciudadana apertura una cuenta Bancaria en el liquidado Banco Continental con el nombre de CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.-CONSIDERANDO: Que debido al problema que aconteció con el referido Banco Continental y según las nuevas políticas de Comisión Nacional de Bancos y Seguros, todas las personas naturales y jurídicas deberán contar con su Registro Tributario Nacional y su Personería Jurídica para abrir una cuenta, y el Consejo no dispone con este requisito, razón por la cual nuevamente solicita autorización para la apertura de una cuenta en BANRURAL a nombre de ALCALDIA MUNICIPAL DANLI /CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR TANTO: La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Autorizar al Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, aperturar Cuenta Bancaria en BANRURAL, a nombre de ALCALDIA MUNICIPAL DANLI/ CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.-EL PRESETE ACUERDOS DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

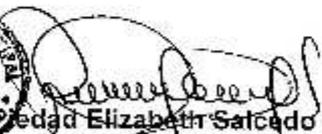
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 430-2016:** Respecto a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicitando la unificación de los fondos necesarios para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Cancha Escuela Municipal de Deportes ubicado en el Barrio Oriental de la Ciudad de Danlí, con ficha 01-461-131 del Plan de inversión Municipal, los fondos a trasladar son de la ficha 01-431-076 Odontología L100,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA;** Realizar Cambio de Proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera: **1)Afectar Ficha 01-431-076** Odontológico todo el Municipio L.100,000.00 **-2) Ampliar la Ficha 01-461-131** Mejoramiento de Cancha Escuela Municipal de Deporte Danlí L.100,000.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-431** Adquisición de Equipo Médico Quirúrgico L.100,000.00 **A: 06-01-01-461** Construcción Adiciones y Mejoras de Edificio L. 100,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

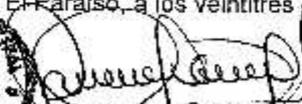
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 431-2016.-** **CONSIDERANDO:** Que en acta No. 19, celebrada en sesión de corporación municipal el 04 de octubre de 2016, mediante acuerdo No. 389-2016, la corporación municipal acordó otorgar legal permiso al Sr. Juan Carlos Vega, con número de identidad 0703-1978-01508 originario de este Municipio, para operar los juegos permitidos por la ley como ser dados de colores, ruletas, naipes, entre otros a partir del uno (1) de enero al 31 de enero de 2017, efectuando un pago por el valor de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras). Así mismo vender la Plaza ubicada en los alrededores del Estadio Marcelo Tinoco, al precitado Sr. Juan Carlos Vega, a partir del 15 de enero 31 de enero del corriente año 2017, quien la utilizara para vender predios para puestos y locales de achinería, ropa, bebidas, comida y otros, por el cual deberá efectuar un pago por el valor de L.70,000.00 (Setenta Mil Lempiras).- **CONSIDERANDO:** Que el lugar que siempre se ha utilizado para la instalación de los juegos permitidos por la ley, y los puestos destinados para la venta de achinería, ropa, comida entre otros, hoy en día están siendo utilizados a consecuencia de la reubicación de la Terminal de Buses de manera momentánea lo que imposibilita que los negocios para los cuales se autorizó puedan funcionar de manera adecuada.- **CONSIDERANDO:** Que a raíz de lo establecido en el considerando que antecede el Sr. Juan Carlos Vega solicita se reconsidere la ubicación sobre el predio otorgado para los juegos permitidos por la ley y los locales para venta de achinería, de ropa, comida entre otros. - **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORÍA; ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, para que proceda a ubicar al Sr. Juan Carlos Vega en el campo contiguo a semilleros del futuro para que instale los juegos permitidos por la ley a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2017 y las champas desde la esquina del parque lo nuestro hacia abajo hasta el desvío de la ADAGO, a partir del 15 de enero al 31 de enero de 2017 -14.-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Mónde y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 432-2016.- CONSIDERANDO: Que en acta No. 18, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal, mediante nota el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya y la Jefa del Depto. De Contabilidad Lic. Yeni Josefina Lanza solicitaron la aprobación de la Rendición de Cuentas GL, en sus catorce (14) formas, e informe del avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al II segundo trimestre 2016, del 1 de abril al 30 de junio 2016, mismo que fue aprobado mediante acuerdo No. 374-2016, CONSIDERANDO: Que el referido acuerdo 374-2016 solamente quedo consignada la aprobación de la Rendición de Cuentas GL, en sus catorce (14) formas al segundo trimestre 2016, faltando la aprobación del informe del avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. -**POR TANTO**. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA**; De oficio modificar parcialmente la parte resolutive del acuerdo No. 374-2016, emitido en acta No. 18, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal en fecha 20 de septiembre de 2016, inscrita en el tomo 120-2016, el cual de ahora en adelante deberá leerse así: Dar por aprobada la Rendición de Cuentas GL, en sus catorce (14) formas, e informe del avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al II segundo trimestre 2016, del 1 de abril al 30 de junio 2016.**

Ingresos del 01 de abril 2016 al 30 de junio 2016	L.45,983,557.91
Egresos del 01 de abril 2016 al 30 de junio 2016	L 53,247,748.28
Ejecución de Proyectos del 01 de abril 2016 al 30 de junio 2016	L.21,264,561.00.-

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 433-2016;CONSIDERANDO:** Que en acta No. 12, celebrada el 21 de julio de 2016, se aprobó un dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Oriental de esta ciudad, Con Clave Catastral **01-05-34-** a nombre de los Sres. JAIME NEFTALI DEMOSTENES VALERIO FORTIN 0703-1975-01101 Y DENIA LETICIA TORRES ALDANA CON IDENTIDAD NO. 0318-1976-00685.- **CONSIDERANDO:** Que al momento de extender la certificación respectiva, se identificó que el lugar en el cual está ubicado el referido inmueble es en el Barrio Oriental, no en la Colonia Santo Domingo como aparece estipulado en el libro de actas que lleva esa alcaldía municipal, así mismo se identificó que el número de identidad del Sr. Jaime Neftali Demóstenes Valerio Fortin le corresponde a la Sra. Denia Leticia Torres Aldana y viceversa.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de confiere **ACUERDA:** De oficio Modificar parcialmente en el punto No. 11) Dominios Plenos y Rectificaciones, Parecer Legal No. 13-06-2016, numeral 1) Dominio Pleno aprobado a nombre de los Sres. Jaime Neftali Demóstenes Valerio Fortin y Denia Leticia torres Aldana con identidad No. el cual de ahora en adelante deberá leerse de la siguiente manera: **1) JAIME NEFTALI DEMOSTENES VALERIO FORTIN CON IDENTIDAD 0703-1975-01101 Y DENIA LETICIA TORRES ALDANA CON IDENTIDAD NO. 0318-1976-00685** El Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio Oriental de esta ciudad, Con Clave Catastral **01-05-34-** El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE** Calle de por medio y José Odilón Valerio Fortin 18.28 Mts.; **AL SUR CON:** Omar Moncada 18.28 Mts.; **AL ESTES CON:** Calle de por medio y Jorge Fortin 18.37 Mts., **AL OESTE CON:** Glenda Cecilia Valerio Fortin 18.37 Mts - **Área Total: 335.81** Metros Cuadrados; Nota: Se hace la observación que el terreno en mención fue **MEDIDO Y RECTIFICADO** cuyas medidas y colindancias correctas son las que anteceden, Se hace la observación de que este predio **SI** se había inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

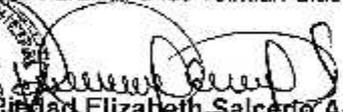
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez. Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Norié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 434-2016:** En relación a la nota presentada por el Sr Victor Zelaya, Presidente del Patronato, de la Comunidad de El Pozo Bendito, manifestando que el día jueves 13 de octubre se reunieron con las fuerzas vivas, sociedad de padres de familia y Directora del Centro Educativo Pre Básica Bendiciones de Dios, para tratar sobre la necesidad de terminar la construcción del referido centro educativo, ya que actualmente en la ficha 01-461-663, proyecto Mejoras Kinder o Escuela por lo que dichos fondos serán destinados a continuación del referido Kinder, ya que es de mucha importancia terminar la construcción, el cual se ha venido construyendo en etapas desde el año 2014 y hasta la fecha no se ha podido terminar.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Jutiapa Coordinando por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo de la siguiente manera: **1) Afectar La Ficha 01-461-663 Mejoras Kinder y Escuela Pozo Bendito L.100,000.00 2) Crear la Ficha 01-461-681 Continuación Kinder Bendición de Dios comunidad Pozo Bendito L.100,000.00.-3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios L.100,000.00.- A: 06-01-01-461 Construcciones Adicione y Mejoras a Edificios L.100,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintin días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

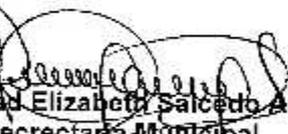
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 435-2016:.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el contrato UTM CONT- 00145-2016 a nombre del Sr. ABRAHAM KAFATI DIAZ con identidad No. 0703-1948-00285, para la ejecución del 'proyecto REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES, ubicado en toda la Zona de Azabache específicamente en las comunidades de Rio Abajo, Montelimar y Pajarillos por un monto de L.238,650.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras con 00/100).- **EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintín días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

 
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Avila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **-2.-**Apertura de la Sesión. **3.-**Invocación a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal. **-b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación. **-7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 436-2016.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma de os siguientes contratos: **1)** Contrato UTM CONT-00152-2016 ,Proyecto **MANTENIMIENTO DE CALLES**, ubicado específicamente en las comunidades de Gualiqueme, El Coyolar y el Obraje de la zona de Jutiapa de esta Municipio de Danlí y a nombre del Sr. **JUAN JOSE DUARTE RIVAS** por un monto de **L.188,000.00** (Ciento Ochenta y Ocho Mil Lempiras con 00/100) **.-2)** Contrato UTM CONT-00153-20106, Proyecto **MANTENIMIENTO DE CALLES**, ubicado específicamente en las comunidades de Terrero Chaparral, Providencia Arriba, Lempira, Colinas y La Unión de la Zona de Bañaderos de este Municipio de Danlí, a nombre de **ELIO ANTONIO GUDIEL GALINDO**, por un monto de **L. 170,000.00** (Ciento Setenta Mil Lempiras con 00/100). **.-3)** Contrato UTM CONT-00154-2016, Proyecto **REPARACION DE CALLES**, ubicado específicamente en las comunidades de Mezcales Arriba, Santa Rita Abajo, San Ramón, Guacanali, Santa Rita Arriba de la Zona de Bañaderos de este Municipio de Danlí, a nombre de **ELIO ANTONIO GUDIEL GALINDO** por un monto de **L.170,000.00** (Ciento Setenta Mil lempiras con 00/100) con su respectiva documentación. **.-EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 437-2016.-Respecto a la nota presentada por el Regidor Coordinador de la Zona de Santa María, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, solicitando que del proyecto de Reparación de Calles toda la zona de Santa María por un valor de L.460,000.00 se trasladen al Proyecto Mantenimiento de Calles en las comunidades de El Paraíso, El Maguelar, Las Colinas, con un monto de L. 225,000.00 y Agua Fria, La Estrella, Las Brisas, La Enea, Mezcales Abajo, zona de Santa María, con un total de L. 235,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto zona de Santa María, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya.- como a continuación se detalla: **1) Afectar la Ficha 01-475-222** Proyecto Reparación de Calles toda la zona de Santa María, L.460,000.00 **2) Crear la Ficha 01-475-685** Mantenimiento de Calles Ubicadas en la comunidad de El Paraíso, El Maguelar, Las Colinas, Zona de Santa María, L. 225,000.00; **3) Crear la Ficha 01-475-686** Mejoramiento de Calles Agua Fria, La Estrella, Las Brisas, La Enea, Mezcales Abajo zona de Santa María, L. 235,000.00.- y **4) Realizar la Sigüiente Transferencia De: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes, L. 460,000.00. **A: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes L.460,000.00.-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 438-2016.-**Referente a la solicitud presentada por el Regidor Coordinador de la Zona de Bañaderos, El Águila, Sr. Genaro Escalante Zepeda, solicitando que del proyecto de Reparación de Calles toda la zona de Bañaderos por un valor de L.350,690.04 se trasladen al Proyecto Mantenimiento de Calles en las comunidades de Mezcales Arriba, Santa Rita Abajo y Arriba, San Ramón, Guacanalí, con un monto de L. 170,000.00 y Mantenimiento de Calle de Terrero Chaparral, Providencia Arriba, Lempira, Colinas y la Unión zona de Bañaderos, con un total de L. 180,690.04.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto zona de Bañaderos, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda.- como a continuación se detalla: **1) Afectar la Ficha 01-475-203** Reparación de Calles toda la zona de Bañaderos, L.350,690.04, **2) Crear la Ficha 01-475-683** Mantenimiento de Calles Ubicadas en la comunidad de Mezcalcos Arriba, Santa Rita Abajo y Arriba, San Ramón, Guacanalí, Zona de Bañaderos, L. 170,000.00; **3) Crear la Ficha 01-475-684** Mantenimiento de Calles Terrero Chaparral, Providencia Arriba, Lempira, Colinas y la Unión zona de Bañaderos, L. 180,690.04.- y **4) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes, L. 350,690.04. **A: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes L.350,690.04.-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 439-2016.-Acerca de la solicitud presentada por el Regidor Coordinador de la Zona de La Lodosa, Sr. Raymundo Rodríguez, solicitando que del proyecto de Reparación de Calles toda la zona de La Lodosa por un valor de L.188,000.00 se trasladen al Proyecto Mantenimiento de Calles en las comunidades de Gualiqueme, El Coyolar, Obraje, zona de Jutiapa con un monto de L. 188,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto zona de La Lodosa, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez.- como a continuación se detalla: **1) Afectar la Ficha 01-475-476** Reparación de Calles toda la zona de La Lodosa, L.188,000.00, **2) Crear la Ficha 01-475-682** Mantenimiento de Calles Ubicadas en las comunidad de Gualiqueme, El Coyolar, Obraje, Zona de Jutiapa, L. 188,000.00; y **3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes, L. 188,000.00, **A: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes L. 188,000.00.-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

 
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortió Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 440-2016.-Respecto a la solicitud presentada por el Alcalde Municipal Ing., Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, solicitando realizar Cambio de Proyecto de la Zona Urbana, para el Proyecto Cerca de Cancha de Fútbol en Quebrada Larga, Lps. 50,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto zona de Urbana, Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- como a continuación se detalla: **1) Afectar la Ficha 01-461-593** Techado Gimnasio Kinder Senovia Danlí, L.40,000.00, **2) Afectar la Ficha 01-461-013** Const. de Sanitarios Esc. Martha Irías de Alcántara, Barrio El Quiquisque, L. 5,000.00; **3)Afectar la fecha 01-461-134** Mejoramiento de edificios públicos todo el municipio, L. 5,000.00, **4)Ampliar la Ficha 01-467-618** Cerca Cancha de Fútbol Quebrada Larga, L. 50,000.00 y **5) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-461** Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios, L. 50,000.00. **A: 06-01-01-467** Construcciones Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo, L. 50,000.00.-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. do El Paraíso, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

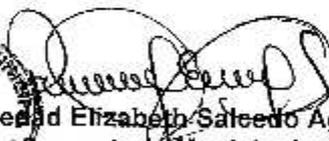
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Waller Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 441-2016.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del Contrato UTM CONT-00158-2016, PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CALLES", ubicado en la Comunidad de Linaca, Zona del Atiplano de este Municipio de Danlí, a nombre del SR. ABRAHAM KAFATI DIAZ, con Identidad No. 0703-1948-00285, por un monto de L.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras).-**EL PRESETE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.-INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.- INFORME PRESENTADO POR LA ING. YORLIN MABEL FLORES JEFA DEL DEPTO. DE CONTROL TRIBUARIO.-** Informando y dando respuesta al Oficio No. 241-2016, en el cual la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria el día 18 de octubre del presente año, Resolvió enviar nota con la que se solicita información sobre un local para negocio que está construido de madera en el sector del Boulevard, arriba de la ENEE cuyo arrendatario es el Sr. Ramón Rosa Aguilar que tiene una mora de Lps. 40,118.42 en respuesta a dicho oficio se realizó inspección el día 19 de octubre determinando que dicho cubículo es el No. 15 del sector ADAGO afuera y que se encuentra desocupado hace seis meses.-Visto el informe presentado por la Ing. Yorlin Mabel Flores Jefa del Depto. de Control Tributario, y **CONSIDERANDO:** Que el Sr. Ever Orlando Alonzo, solicito el arrendamiento del referido cubículo ubicado en el sector del boulevard la Democracia, 3 puestos arriba de la ENEE.- haciéndose cargo de la deuda en mención.-**CONSIDERANDO:** Que según informe de la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores, el precitado cubículo se encuentra desocupado desde hace seis meses arrastrando una deuda de L.40,118.42.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores para que proceda a traspasar el cubículo No. 15, ubicado en el sector del Boulevard La Democracia, tres (3) puestos hacia arriba de la ENEE, mismo que actualmente está a nombre del Sr. Ramón Rosa Aguilar, a nombre del Sr. Ever Orlando Alonzo, quien se hará cargo de la deuda que tiene dicho cubículo siendo aproximadamente de L. 40,118.42 (Cuarenta Mil Ciento Dieciocho Lempiras con 42/100).-14).-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraiso, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-**b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 417-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Julián Antonio Zambrano Díaz con identidad No. 0703-1985-06854 y Carlos Samuel Romero de la Comunidad de El Cedral No. 2.-**2)** Sr. Jenaro García con identidad No. 0703-1972-01187 de la Comunidad de El Zamorano Jamastran.-**3)**Sres. Yinis Arturo Ordoñez Avilés con identidad No. 0703-1987-03337 y Santos Catalino Izaguirre con identidad No. 0703-1970-00151 de la Comunidad de El Pastal.- **4)** Orbin Omar Mendoza Castro con identidad No. 0703-1987-03189 y Santos Policarpo Zelaya con identidad No. 0712-1957-00010 de la Comunidad de Primavera No. 2.- **5)** Sres. Cesar Gustavo Vaquedano Pozo con identidad No. 0703-1981-00191, Samuel Villalta Domínguez con identidad No. 0614-1960-00079 y Eladio Maldonado con identidad No. 1707-1984-00525 de la Comunidad de La Angostura Jamastran,-**6)** Sres. Javier Orlando Cerrato Hernández con identidad No. 0703-1985-01753 y Marvin Isidro Moncada con identidad No. 0703-1977-02129 de la Comunidad de Las Delicias Azabache.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martinez, Sr. Raymundo Rodriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 418-2016: CONSIDERANDO: Que en acta No. 18 celebrada en sesión de corporación municipal el 20 de septiembre de 2016, mediante acuerdo No. 378-2016 se instruyó al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez para que a partir de la fecha de emisión del referido acuerdo, procediera a realizar auditoría General al Departamento de Control Tributario y en particular para obtener la depuración y actualización de la deuda que los contribuyentes morosos mantienen con esta Alcaldía Municipal.-CONSIDERANDO: Que el P.M. Fernando Enrique Méndez en su condición de Auditor Municipal informo a la corporación Municipal que recibió informe de la Lic. Yessy Marlen Rubio funcionaria del Tribunal Superior de Cuentas, encargada de supervisar las unidades de auditoria municipal, en el cual en una de las recomendaciones establece que no es necesario realizar una auditoria para depuración y actualización de la deuda que los contribuyentes morosos mantienen con esta municipalidad; ya que esta función puede ser realizada por el Depto. de Control Tributario.-CONSIDERANDO: Que la finalidad del precitado acuerdo es realizar una auditoría general al Departamento de Control Tributario.- CONSIDERANDO: Que al tenor del artículo 121 de la ley de procedimiento Administrativo, el órgano que dicta el acto podrá modificarlo cuando no fuere oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dicta.- CONSIDERANDO: Que los actos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** De oficio modificar la parte resolutive del Acuerdo No. 378-2016 emitido en Acta No. 18 de fecha 20 de septiembre de 2016 el cual de ahora en adelante deberá leerse de la siguiente manera: Instruir al Auditor Interno P.M. Fernando Enrique Méndez para que a partir de la fecha de emisión del presente acuerdo proceda a realizar Auditoría general al Departamento de Control Tributario.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

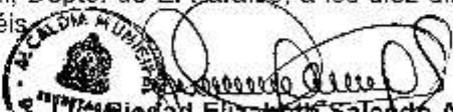
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 419-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA:** Aprobar Realizar Ampliación de Ingresos y Egresos por Deposito recibido a través de BAC HONDURAS el 19 de octubre de 2016, a la cuenta de cheques No. 9003298-1 BAC/HONDURAS perteneciente a la Municipalidad de Danlí por la cantidad de L. 38,437.00 (Treinta y Ocho Mil, Cuatrocientos Treinta y Siete Lempiras con 00/100) de la Transferencia CADERH, amparados en el acuerdo No. 115-2016, emitido en acta No. 007 celebrada en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el 13 de abril del 2016, detallado a continuación;

Ingresos	Egresos	Descripción	Debe	Haber
25003		Otras Transferencias Eventuales (FHIS, PMA,ETC)	L.38,437.00	
	05-01-01-575	Transferencias a Empresas Privadas		L.38,437.00
		Balance	L.38,437.00	L.38,437.00

Ampliar la ficha: 01-575-536 Proyecto Construyendo Mi Futuro **L.38,437.00**

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis


LIC. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.- **a)** Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.- **b)** Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 420-2016.-**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de ingresos y egresos detallado a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	DEBE	HABER
11204	ENVASADO Y CONSERVACION	3,265.49	
11211	ELABORACION DE OTROS	720.00	
11226	FABRICACION DE RESINAS	60.00	
11234	FABRICACION DE CEMENTO	2,359.92	
11302	ALMACENES	129,288.00	
11303	TIENDAS DE CALZADO	111.14	
11305	ABARROTERIAS	37,332.80	
11306	BODÉGAS DISTRIBUIDORAS DE DEPOSITOS	13,338.11	
11308	GASOLINERAS	36,894.94	
11309	FARMACIAS	24,946.73	
11321	PUESTOS DE VENTA	2,709.09	
11323	VENTA DE PRODUCTOS	67,729.85	
11327	VIVEROS (VENTA DE PLANTAS)	1,027.50	



11332		VENTA DE LICORES	8,316.84	
11334		VENTA DE VERDURAS	420.00	
11399		OTROS NO CLASIFICADOS	8,874.72	
11402		SALA DE BELLEZA COMO BARBERIAS	720.00	
11405		RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS	208.33	
11419		CASINOS CENTROS	635.97	
11420		HOSPITALES, CLINICAS	2,811.15	
11423		JUEGOS DE SALON	889.50	
11426		HOTELES Y MOTeles	6,866.57	
11428		TALLERES DE SERVICIO	5,956.52	
11437		DISTRIBUIDORAS	5,312.06	
11703		INTERNET	350.00	
11952		INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	262.50	
11925		LICENCIA PARA BUHONEROS	30,900.00	
11928		LICENCIA PARA EXTRACCION	940.00	
11934		PERMISO PARA FORJA	20.00	
12014		MULTA POR NO VENTEAR	3,661.75	
12102		POR SERVICIOS MUNICIPALES	12,470.43	
12204		IMPUESTOS A	175,662.89	
12503		TERRENOS	423,689.98	
28001		INTERESES MORATORIOS POR	211,922.19	
06-01-01-356		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		20,000.00
01-03-01-356		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		15,000.00
01-05-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES		6,097.97
01-01-01-291		CEREMONIAL Y PROTOCOLO		47,446.03
01-08-01-263		IMPRESA Y PUBLICACIONES		55,000.00
01-09-01-124		SUELDOS EMPLEADOS DE EMERGENCIA		7,131.00
03-02-01-514		AYUDAS SOCIALES		35,000.00
03-07-01-514		AYUDAS SOCIALES		135,000.00
06-01-01-463		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES		100,000.00
06-01-01-467		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A PARQUES Y LUGARES DE RECREO		100,000.00
06-01-01-472		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS DE MITIGACION		250,000.00
06-01-01-475		CONSTRUCCIONES ADICIONES A CARRETERAS Y PUENTES		150,000.00
06-01-01-524		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUGRO		300,000.00
			L.1,220,675.00	L. 1,220,675.00

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
AJUSTE A L CONTRATO DE SILVIO

35,000.00

			7,131.00
COMPRA TALONARIOS PARA RECIBO DE INGRESOS Y ELABROACION DE CHEQUES			55,000.00
COMPLEMENTOS VACACIONES			6,097.97
PROTOCOLO			47,446.03
COMPRA MADERA PARA ATAUIDES			35,000.00
BONDS DE LOS REGIDORES DAVID DISCUA GERZAN HERRERA Y WALTER OMAR SORTO			135,000.00
AMPLIAR	01-467-028	MEJORAS A PARQUES Y BOULEVARES	100,000.00
AMPLIAR	01-472-190	OBRAS DE MITIGACION	250,000.00
AMPLIAR	01-524-414	APORTE AL CODEN	250,000.00
AMPLIAR	01-524-417	APOYO IGLESIAS EVANGELICAS CATOLICAS	50,000.00
CREAR FICHA	01-475-579	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LINACA ZONA ALTIPLANO	150,000.00
CREAR AFICHA	01-463-580	CONTRAPARTE PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS, ZONA URBANA	100,000.00

TOTAL **L.1,220,675.00**

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar

 Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Públicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 421-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de ingresos que sobrepasaron en lo presupuestado y a la vez disminución de ingreso de servicio postal de telecomunicaciones debido a que no ha tenido movimiento, esto con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario, detallado a continuación:**

RENGLON		AMPLIAR	DISMINUIR
11301	CASAS COMERCIALES	1763,050.70	
11316	CARNICERIAS Y VENTAS	2,620.00	
11319	HELADERIAS	1,112.24	
11435	RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS	7,000.00	
11431	RENTA DE AUTOMOVIL	336.00	
11501	GANADO MAYOR	912.00	
11701	TELEFONIA MOVIL	1131,190.84	
11923	PERMISOS PARA VENTAS	34,735.00	
12004	POR OPERAR UN NEGOCIO S/P	51,363.48	
12010	MULTAS IMPUESTAS POR EL JUZGADO DE POLICIA	8,200.00	
12012	MULTA POR CONEXIÓN	1.00	
12208	PERMISOS Y LICENCIAS DE	182,771.56	
22004	DOMINIO PLENO		



23001		CONTRIBUCION POR MEJORAS	420,451.34	
	11432	SERVICIO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES		L.3,660,027.78
		TOTALES	L.3,660,027.78	

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.**, (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 422-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar transferencia de fondos de un proyecto a otro**

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
06-01-01-461		Construcción adiciones y mejoras de edificios	480,000.00	
06-01-01-464		Construcción adiciones y mejoras de sistemas de agua potable	70,000.00	
06-01-01-465		Construcción adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado	276,000.00	
06-01-01-466		Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes	1050,000.00	
06-01-01-467		Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo	400,000.00	
06-01-01-469		Construcción adiciones y mejoras a proyectos varios	283,068.51	
	05-01-01-524	Transferencias a otras instituciones culturales		401,913.33
	06-01-01-469	Construcción adiciones y mejoras a proyectos varios		160,040.96
	06-01-01-467	Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo		208,428.76
	06-01-01-479	Construcción adiciones y mejoras a obras varias		44,766.72



	06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes		500,000.00
	06-01-01-466	Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes		800,000.00
	06-01-01-441	Adquisición de equipos de construcción		373,918.74
	06-01-01-471	Adiciones y mejoras de obras de irrigación		70,000.00
		Totales	L.2,559,068.51	L.2,559,068.51

FICHAS DE PROYECTOS				
Afectar Ficha:	01-461-471	Continuación Const. Centro de salud Col. Nueva Esperanza. Ciudad	80,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-596	Centro Comunal Col. Nueva Esperanza	200,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-600	Construcción Kinder Barrio La Ceibita	200,000.00	
Afectar Ficha:	01-464-804	Reparación Pozo Col. La Granjita	70,000.00	
Afectar Ficha:	01-465-609	Alcantarillado Sanitario Barrio Buenos Aires	200,000.00	
Afectar Ficha:	01-465-473	Alcantarillado sanitario todo el Municipio	76,000.00	
Afectar Ficha:	01-466-577	Pavimentos Participativos Ciudad	250,000.00	
Afectar Ficha:	01-466-649	Pavimento Calle Buenos Aires, Abajo Las Colina	800,000.00	
Afectar Ficha:	01-467-183	Mejoramiento Instalaciones de Semilleros del Futuro Ciudad	400,000.00	
Afectar Ficha:	01-469-566	Mejoramiento de terrenos(familias pobres) Ciudad	172,000.00	
Afectar Ficha:	01-469-624	Delimitación Fronteriza El Paraíso Danlí, San Matías Danlí	111,068.51	
Ampliar Ficha:	01-524-416	Centro de Atención Integral de la Niñez CAJIN Ciudad		275,365.62
Ampliar Ficha:	01-489-186	Programa de Actualización y Ampliación Base catastral todo el municipio		160,040.96
Ampliar Ficha:	01-467-179	Protección Vigilancia y mejoras a parques y bulevares Ciudad		208,428.76
Ampliar Ficha:	01-524-418	Contraparte Municipal Proyecto Atención al Adulto Mayor B° El Centro		126,547.71
Ampliar Ficha:	01-479-039	Municipios Seguros/ Recuperación de Espacios Públicos (Empleo temporal) Ciudad		44,756.72
Ampliar Ficha:	01-475-240	Reparación de Calles en Poblados Rurales Todo el Municipio		500,000.00
Ampliar Ficha:	01-466-166	Reparación de calles de tierra Urbanas Ciudad		800,000.00
Ampliar Ficha:	01-441-060	Reparación de Equipo Pesado		373,918.74
Ampliar Ficha:	01-471-475	Reactivación Canal de Riego Jutiapa		70,000.00
TOTAL			L.2,559,068.51	L.2,559,068.51

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello; Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello; Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 120-121 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:40 a. m.** (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Ing. Cesar Vallecillo Coordinador de procesos incidencia en Políticas Publicas, para presentar el borrador de la Política Pública para vivienda de interés social, para su negociación y aprobación por la corporación municipal.-b) Participaciones de vecinos del Barrio La Ceibita y Colonias aledañas de esta Ciudad de Danlí, para tratar gestión de proyectos de pavimentación.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-**ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 423-2016.-**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Aprobar el Convenio de cooperación entre CONVIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE DANLI, mismo que se regulara de acuerdo a lo establecido en cada una de las ocho cláusulas que contiene el referido convenio.. **b) Cualquier modificación o cambio a los términos establecidos en el referido Convenio, debe ser mitificado a la corporación municipal.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA -14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 10:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal

